

COMERCIALIZADORA FRAER

601 - General de Ley Personas Morales



Carretera a Mexico No. KM 5
 Otra no especificada en el Catalogo C.P 34208
 Victoria de Durango Durango
 EXPEDIDO EN: 34208

Factura	
DGO 5082	
No de Certificado del SAT	
N4-ELIMINADO 7	60
No de Certificado del Emisor	
N5-ELIMINADO 60	60
Tipo de comprobante	
I - Ingreso	

Folio Fiscal: N8-ELIMINADO 60

CLIENTE: GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
 RFC: GED620101652
 DOMICILIO: BOULEVARD FELIPE PESCADOR No. 800 Victoria de Durango Centro Durango Victoria de Durango Durango C.P 34000

FECHA: 1/8/2023
 HORA: 16:21:52
 CONDICIONES: 0 Dias
 VENCIMIENTO: Agosto 1 2023
 USO CFDI: I01 - Construcciones

CANTIDAD	UNIDAD	CLAVE UNIDAD SAT	CLAVE PRODUCTO/SERVICIO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPUESTOS	IMPORTE
1.00	.	E48 - Unidad de servicio	72153702 - Mantenimiento de parqueaderos	REHABILITACION DE DIVERSAS AREAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA FENADU EN VICTORIA DE DURANGO, DGO. REFERENTE AL CONTRATO No. SECOPE-RFI-DC-022-23	3,870,551.49	619,288.24	3,870,551.49

PPD - Pago en parcialidades o diferido Efectos fiscales al pago

IMPORTE CON LETRA: (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 73/100 M.N.) ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI	SUBTOTAL ANTES DE AMORTIZACION	3,870,551.49
	AMORTIZACION:	0.00
	FONDO DE GARATIA:	0.00
	SUBTOTAL:	3,870,551.49
	I.V.A :	619,288.24
	RETENCION 5 AL MILLAR	0.00
	TOTAL:	4,489,839.73

Fecha y hora de certificación:	Agosto 1 2023 - 16:21:53
Forma de pago	99 - Por definir
Cuenta de pago	

Sello digital del CFDI

N3-ELIMINADO 60

97

Sello del SAT

N2-ELIMINADO 60

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

N1-ELIMINADO 60

Versión: 4.0

PAGARE.

Debo(emos) y pagare(mos) a la orden incondicional por este pagare a favor de COMERCIALIZADORA FRAER en la ciudad de: Victoria de Durango Durango ., o en cualquier parte que se nos requiera el día Agosto 1 2023 la cantidad de : 4,489,839.73 { CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 73/100 M.N. } valor que recibí (mos) a mi (nuestra) entera satisfacción. Si no fuera puntualmente cubierto el valor pagare(mos) además toda clase de costos y gastos de intereses a razón de 6% mensual sin que por esto se considere prorrogado el plazo, (nos) someto (emos) a los tribunales que el tenedor señale y renuncio (amos) al fuero de mi (nuestro) domicilio.

Nombre y firma: _____

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADAS las obligaciones fiscales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

2.- ELIMINADAS las obligaciones fiscales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

3.- ELIMINADAS las obligaciones fiscales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

4.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

5.- ELIMINADAS las obligaciones fiscales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

6.- ELIMINADAS las obligaciones fiscales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

7.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por contener datos personales, de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

8.- ELIMINADAS las obligaciones fiscales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

**LTAIPED: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

LPDPPSOED: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

LGCDIVP: Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de las Versiones Públicas."